



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**ACTA DE LA SESIÓN 2 5867/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ALCALDÍA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025 Y APERTURA DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA SEGUNDA EMPRESA MEJOR VALORADA DEL LOTE 8 MOBILIARIO DEL CONTRATO DE LAS DIFERENTES EMPRESAS COLABORADORAS QUE REALIZARÁN LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN POR MEDIOS PROPIOS DE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA DE LAS OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LA HUERTA ZURERA FASE 2 SECTORES 1 Y 2 INCLUIDA EN EL PROGRAMA PFEA 2023-2024..**

#### **Fecha y hora de celebración**

La sesión se ha desarrollado el día 4 de junio de 2024.

**Inicio de la sesión:** 4 de junio de 2024 a las 14:06 horas.

**Final de la sesión:** 4 de junio de 2024 a las 14:51 horas.

#### **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Antonio Maestre Ballesteros, Concejal de Obras.

SECRETARIO

Francisco José Palma Varo, Técnico de Gestión (Funcionario interino).

VOCAL SECRETARÍA

D<sup>ña</sup>. Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria General de la Corporación.

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José María Sánchez Fernández, Interventor de Fondos de la Corporación.

VOCAL TÉCNICO

D. Antonio Criado Molina, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento. Funcionario de carrera.

#### **Orden del día**

1. Subsanación documentación administrativa: 5867/2024. El presente contrato tiene por objeto la concesión del servicio de bar en la piscina municipal de Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 5867/2024. El presente contrato tiene por objeto la concesión del servicio de bar en la piscina municipal de Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 5867/2024. El presente contrato tiene por objeto

Código seguro de verificación (CSV):

**9C25 9D61 DFE3 8D43 59F3**



9C259D61DFE38D4359F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 05-06-2024  
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 05-06-2024

la concesión del servicio de bar en la piscina municipal de Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.

4. Propuesta adjudicación: 5867/2024. El presente contrato tiene por objeto la concesión del servicio de bar en la piscina municipal de Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.

5. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 8. MOBILIARIO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

6. Aprobación del acta de la sesión 1 6770/2024.

### **Se Expone**

5. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 8. MOBILIARIO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 14:29 del 4 de junio de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2022 en cuya cuenta de pérdidas y ganancias se acredita una cifra de negocio de 32.324.568,32 € superior a la cantidad de 85.794 € requerida para el Lote 8.

2º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote suscritos con diversas administraciones públicas y empresas privadas durante los años 2021, 2022 y 2023 cuyo importe es superior a 40.037,20 €, solvencia técnica exigida para el lote 8 en el PCAP.

3º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 30 de mayo de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 2 de mayo de 2024.

4º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 30 de mayo de 2024.

5º Impuesto sobre actividades económicas.

Código seguro de verificación (CSV):

**9C25 9D61 DFE3 8D43 59F3**



9C259D61DFE38D4359F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 05-06-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 05-06-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en los epígrafes del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 31 de mayo de 2024. Incorpora también declaración responsable de no haber causado baja y de hallarse al corriente de pago así como justificante de pago de los últimos recibos del impuesto.

6º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del lote 8.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante aval de la entidad financiera Bankinter por importe de 985 €, cantidad requerida en el decreto de propuesta de adjudicación, inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 0581066 el 30 de mayo de 2024.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP. Se procede a dar traslado de la documentación técnica de los artículos ofrecidos a los redactores del proyecto y del pliego de prescripciones técnicas para que informen sobre si los mismos cumplen con las especificaciones requeridas. Una vez recibido dicho informe, se volverá a celebrar el mismo acto. Se da por finalizado el acto siendo las 14:51 del 4 de junio de 2024.

6. Aprobación del acta de la sesión 1 6770/2024.

Se inicia el acto a las 14:52 del 4 de junio de 2024. La mesa aprueba por unanimidad el acta elaborada por el secretario con el visto bueno del presidente de la sesión en la que se procedió a la calificación de la documentación administrativa del contrato de servicios para la ejecución de las distintas actuaciones a celebrar en la feria real 2024 de Aguilar de la Frontera y la apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores del contrato de concesión de servicios para la explotación del bar de la piscina municipal de Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025, dando por finalizado el acta a las 14:55 del 4 de junio de 2024.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Francisco José Palma Varo.

SECRETARIO

D. Antonio Maestre Ballesteros.

PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**9C25 9D61 DFE3 8D43 59F3**



9C259D61DFE38D4359F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 05-06-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 05-06-2024